

PROGRAMA

11 de diciembre de 2024

9:00 a. m.

Edificio Elihu M. Harris
Auditorio del primer piso
1515 Clay Street Oakland, CA 94612
y por video y teleconferencia
(Código de Gobierno, sección 11123.2)

Opción de video y teleconferencia: Esta reunión se celebrará en un lugar físico y la opción de participar desde una ubicación remota. La mayoría de los miembros de la junta estarán presentes en persona en la ubicación de la reunión anunciada.

Para aquellas personas que deseen hacer comentarios sobre un punto del programa o que se presenten ante la Junta, pueden obtener información adicional sobre cómo participar por teléfono o a través de la plataforma en línea de la Junta aquí:

(https://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/board_info/remote_meeting/)

Para quienes solo deseen ver la reunión, la transmisión habitual sigue disponible en <https://cal-span.org/> y debe usarse SALVO QUE tenga la intención de hacer comentarios.

1. Toma de asistencia y declaración de quórum

2. Foro público

En el foro público, cualquier persona puede dirigirse a la Junta de Agua para tratar un asunto que esté dentro de su competencia, siempre y cuando no esté relacionado con los temas que se abordarán en el programa de esta reunión. Los comentarios generalmente se limitarán a tres minutos, a menos que la presidenta indique lo contrario. No se permitirán comentarios sobre asuntos judiciales pendientes. Se recomienda al público que visite el sitio web de la Junta (www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices) y se comunique con el personal de la Junta para determinar si un asunto es un asunto de adjudicación pendiente.

3. Minutas de la reunión de la Junta del 13 de noviembre de 2024

4. Informes del presidente, de los miembros de la Junta y de los directores ejecutivos

NPDES

- 5. Sonoma Valley County Sanitation District, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y su Sistema de Recolección de Aguas Residuales de Sonoma Valley County Sanitation District, Sonoma, Condado de Sonoma – Reemisión de Permiso de NPDES** [Kerry O'Connor, 510-622-2465, Kerry.OConnor@waterboards.ca.gov]

Punto Informativo

- 6. California Department of Transportation – Actualización sobre Cumplimiento con Orden de Cesar y Desisitir Núm. R2-2019-0007, que Implementa Requisitos de Reducción de Descargas de Basura** [Qi Yan, 510-622-2329, Qi.Yan@waterboards.ca.gov]

7. Correspondencia**8. Sesión cerrada: personal**

La Junta se puede reunir en una sesión cerrada para discutir asuntos de personal.
[Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126(a)]

9. Sesión cerrada: litigios

La Junta se puede reunir en una sesión cerrada para discutir sobre litigios. Asimismo, la Junta se puede reunir para debatir si iniciar o no un litigio.

[Autoridad: Código de Gobierno, secciones 11126(e)(1) y 11126(e)(2)(A) a (C)]

Los temas que la Junta puede discutir incluyen los siguientes:

- A. Sweeney et al. v. California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region, et al.; California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region v. Sweeney et al. (Solano County Superior Court; Case Nos. FCS048136, FCS048861, CU24-01789)
- B. City and County of San Francisco v. State Water Resources Control Board and California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region (Alameda County Superior Court; Case No. RG19042575)
- C. United States and the People of the State of California *ex rel.* California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region v. City and County of San Francisco (U.S. District Court for the Northern District of California, Case No. 3:24-cv02594)

10. Sesión cerrada: debate

La Junta puede reunirse en una sesión cerrada para considerar las pruebas recibidas en una audiencia de adjudicación y deliberar sobre la decisión que debe tomarse basándose en dichas pruebas.

[Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126(c)(3)]

11. Aplazamiento hasta la próxima reunión de la Junta: 12 de febrero de 2025

NOTAS SOBRE EL PROGRAMA DE LA JUNTA DE AGUA

Anotaciones del programa: Se espera que los elementos no impugnados sean rutinarios y no controvertidos. Las medidas recomendadas se tomarán al comienzo de la reunión sin discusión. Cualquier parte interesada, miembro de la Junta o la directora ejecutiva podrá solicitar que se elimine un tema de la consideración de puntos no disputados, y se abordará en el orden indicado por el programa.

Disponibilidad de los temas del programa: Los pedidos provisionales y los materiales que los acompañan están disponibles una semana antes de la reunión en

www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay.

Se pueden solicitar copias de los temas del programa al miembro del personal indicado en el programa en la oficina de la Junta, después de las 9:00 a. m. del jueves anterior a la reunión de la Junta.

Realización de las reuniones de la Junta: Los temas no se pueden considerar en orden numérico. Las reuniones de la Junta son accesibles para personas con discapacidades o que necesitan servicios de interpretación. Las personas que requieran adaptaciones especiales o necesiten servicios de intérprete deben comunicarse con el asistente ejecutivo al 510-622-2399 al menos 10 días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California llamando al 800 735-2929 o a la línea de voz al 800 735-2922.

Cualquier persona que tenga la intención de hacer una presentación usando diapositivas, proyectores, gráficos por computadora u otros medios debe coordinar con el miembro del personal para el tema del programa antes de la reunión. Los materiales de presentación deben ser consistentes y no extenderse más allá del alcance del testimonio oral. Las diapositivas de Power Point no formarán parte del registro a menos que la Junta las vea durante su reunión. Todas las personas que se dirijan a la Junta deben identificarse para que conste en acta.

En cualquier momento durante la sesión ordinaria, la Junta puede suspender una

sesión a puerta cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o para deliberar sobre una decisión que se tomará en función de las pruebas presentadas en una audiencia. [Código de Gobierno, sección 11126(a), (c) y (e)]

Responsabilidades civiles administrativas y sanciones mínimas obligatorias: Un descargador puede renunciar al derecho a una audiencia sobre un tema del programa para una ACL o MMP. Si hay una exención, no se realizará ninguna audiencia a menos que se ponga a

disposición información nueva y sustancial que no se haya considerado durante el período de comentarios del público.

Petición de acciones de la Junta: Ciertas acciones o falta de acciones de la Junta de Agua pueden ser solicitadas a la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua bajo la sección 13320 del Código de Agua. Cualquier petición de este tipo se limitará a aquellas cuestiones sustantivas u objeciones que se plantearon ante la Junta de Agua, si hubo un aviso y una oportunidad para comentar. La Junta Estatal de Agua debe recibir una petición dentro de los 30 días posteriores a la acción o falta de acción de la Junta de Agua. Consulte el Título 23, secciones 2050-2068, del Código de Regulaciones de California para conocer las regulaciones que rigen las peticiones.

Contribuciones a los miembros de la Junta: Todas las personas que apoyen activamente o se opongan a la implementación de requisitos de descarga de desperdicios o un permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) ante la Junta deben presentar una declaración a la Junta que revele cualquier contribución de \$250 o más para ser usada en una elección estatal, federal o local, realizada por el partidario de la acción o el oponente, o su agente, a cualquier miembro de la Junta en los últimos 12 meses.

Todos los solicitantes de permisos y todas las personas que apoyan activamente o se oponen a la implementación de requisitos de

descarga de desperdicios o un permiso del NPDES pendiente ante la Junta tienen prohibido hacer una contribución de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta durante 3 meses después de una decisión de la Junta sobre una solicitud de permiso.

Certificación de calidad del agua: La información sobre las solicitudes pendientes de certificación de calidad del agua de la sección 401 está disponible en www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices/#section401.

**JUNTA REGIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE CALIFORNIA
Región de la Bahía de San Francisco**

1515 Clay Street, Suite 1400, Oakland, CA, 94612
(510) 622-2300 • Fax (510) 622-2460
www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay

Miembros de la Junta de Agua

Nombre

Alexis Strauss-Hacker, presidenta
Donald Young, vicepresidente
William D. Kissinger
Andrew Gunther
Jayne Battey
Letty Belin
Mark Ransom

Ciudad de residencia

Piedmont
Morgan Hill
Mill Valley
Oakland
Half Moon Bay
Oakland
Walnut Creek

Personal de la Junta de Agua

Directora ejecutiva

Eileen M. White

Subdirectores ejecutivos

VACANTE

Ross Steenson

Asistente ejecutiva

Julie D. Haas

Asesores de la Junta

Yuri Won

Teresita "Chech" Sablan

División de Servicios de Gestión

Paola Castellanos, gerente

División de Control de Aguas Residuales y Aplicación

Bill Johnson, gerente

James Parrish, líder de sección

Brian Thompson, líder de sección

Robert Schlipf, líder de sección

División de Planificación y Cargas Máximas Diarias Totales (TMDL)

Xavier Fernandez, gerente

Laurie Taul, líder de sección

Kevin Lunde, líder de sección

Setenay Bozkurt Frucht, líder de sección

División de Gestión de Cuencas

Keith Lichten, gerente

Rebecca Nordenholt, líder de sección

Liz Morrison, líder de sección

Margaret Monahan, líder de sección

División de Protección de Aguas Subterráneas / Contención de Desperdicios

Jessica Watkins, gerente

Nathan King, líder de sección

Keith Roberson, líder de sección

Celina Hernandez, líder de sección

División de Limpieza de Tóxicos

Alec Naugle, gerente

John D. Wolfenden, líder de sección

VACANTE, líder de sección

Ron Goloubow, líder de sección

Katie Kulha, líder de sección

La responsabilidad principal de la Junta de Agua es proteger y mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas regionales para usos beneficiosos. Este deber se realiza formulando, adoptando e implementando planes de calidad del agua para cuerpos de agua específicos, prescribiendo y haciendo cumplir los requisitos sobre los descargadores de desperdicios, y exigiendo la limpieza de la contaminación del suelo y el agua. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta se describen en la Ley de Control de Calidad del Agua de Porter-Cologne.

Las reuniones de la Junta de Agua normalmente se llevan a cabo el segundo miércoles de cada mes en el Edificio de Oficinas Estatales Elihu M. Harris, auditorio del primer piso, 1515 Clay Street, Oakland. Están programadas para comenzar a las 9:00 a. m.

El propósito de las reuniones es proporcionar a la Junta de Agua la oportunidad de recibir testimonios e información de las partes interesadas y afectadas y de tomar decisiones después de considerar las pruebas presentadas. Se realiza un foro público al comienzo de cada reunión general donde las personas pueden hablar sobre asuntos dentro de la jurisdicción de la Junta que no son temas específicos del programa. La Junta agradece la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a los aspectos específicos del caso para que la Junta pueda tomar las medidas apropiadas. Los comentarios por escrito deben recibirse antes de la reunión de la Junta, antes de la fecha indicada por el personal. El testimonio oral realizado en la reunión de la Junta solo debe resumir el material escrito.

Se graba cada reunión de la Junta de Agua. Puede acceder a grabaciones audiovisuales de reuniones anteriores de la Junta en el siguiente enlace: [<https://cal-span.org/static/meetings-RWQCB-SF.php>]. Se puede obtener una copia de la transcripción escrita llamando a California Reporting, LLC, al (510) 313-0610.